

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SE), PARA QUE, SE DEJE SIN EFECTOS EL “ACUERDO” PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

En México, en medio de la emergencia sanitaria que enfrenta el país y el mundo, recientemente la Secretaría de Energía (SE) emitió un acuerdo mediante el cual asume el control total del Sistema Eléctrico Nacional, esta medida es ilegal ya que se violentan tratados internacionales signados por México además de que se generará energía eléctrica más contaminante y siete veces más cara.ⁱ

Con esta nueva disposición, se frena de tajo la inversión privada en generación de energías limpias, deteniendo consigo proyectos de empresas nacionales e internacionales que ya se encontraban en marcha y que con su inversión generan crecimiento, empleo y desarrollo.ⁱⁱ

La comunidad internacional, a través de voceros empresariales, embajadas y gobiernos ha manifestado preocupación y decepción ante la decisión del Gobierno de la República, "por la unilateralidad de la decisión, sin criterios objetivos y razonables, en una decisión de relevancia en el país"

Precisó que varios países integrantes de la Unión Europea, desde sus embajadas advierten una pérdida a empresas europeas, a partir del acuerdo del gobierno, de hasta 6 mil millones de dólares. De acuerdo con cifras del sector, se podrían perder hasta 78 mil empleos en México por esta decisión.

En lo que va del sexenio ha habido decisiones que afectan a la economía nacional y la inversión privada un ejemplo es la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, la cancelación de la planta de "Constellation Brands" en Mexicali, y ahora, borrando por decreto las inversiones nacionales e internacionales en energías limpias en el país.ⁱⁱⁱ

"Urge que el gobierno recapacite y emprenda acciones para fortalecer la confianza de inversionistas en México, cada que el presidente López Obrador toma una decisión en perjuicio de la iniciativa privada y la inversión, se pierden empleos, crecimiento, bienestar y desarrollo"

El acuerdo llega en el peor momento, cuando el país requiere más inversión para salir adelante del desplome económico en el que se encuentra causado por la pandemia internacional derivada del coronavirus, de seguir así, "el país se verá estancado en una profunda crisis, sumergiendo a millones de personas en la pobreza".^{iv}

Continuar el privilegio a las centrales de combustible consideradas "fósiles" se generará energía eléctrica más contaminante y siete veces más cara, lo que provocará un aumento de precios y por ende daño a la economía de las familias.

Además de un grave riesgo para la salud de las y los mexicanos, ya que el combustóleo al ser quemado genera grandes cantidades de azufre, el cual se ha demostrado es altamente dañino para la salud.

El gobierno debe reconsiderar e impulsar la producción de energías limpias, ya que México tiene un alto potencial de generación de estas energías, además de ser más barata y menos contaminante.

Esta nueva política viola lo estipulado por el *artículo 25, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que establece que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares, y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos establecidos por la Constitución y transgrede los principios de libre competencia, de competencia económica y de prohibición de prácticas monopólicas, previstos en el artículo 28 de la Constitución, contraviniendo entonces nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes en la materia, así como los tratados y compromisos internacionales adquiridos por México*.

Dicho Acuerdo, impone barreras a la competencia y libre competencia al establecerse directrices que favorecen de manera discriminatoria a algunos participantes del mercado, e incluso se abre la posibilidad de limitar la importación de combustibles, negando con ello a las familias mexicanas tarifas eléctricas más bajas.

En Acción Nacional consideramos que debe renunciar la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, "ya que su gestión ha estado plagada de errores que han deteriorado la economía nacional, tales como la necesidad incomprensible de construir una refinería inviable, en la peor época para producir petróleo y combustibles". Además de "llevar a Pemex a su peor momento financiero y productivo y ahora, eliminando miles de millones de pesos de desarrollo, inversión y beneficios en energías renovables".

Es momento de que el gobierno y la iniciativa privada caminen de la mano, tras considerar que sólo con inversión se genera empleo, desarrollo bienestar.

"Este nuevo acuerdo va en contra de compromisos internacionales como el acuerdo de París signado por México y otros 194 países, y también contradice la alianza de los gobernadores mexicanos por el clima, compromiso que fue signado apenas el pasado mes de febrero".

A nombre de los siete gobernadores, Cabeza de Vaca indicó que la disponibilidad de más energías a precios más bajos es una ventaja competitiva que ningún estado puede darse el lujo de desechar, pues el impacto directo a los estados implicaría la pérdida de miles de millones de dólares en inversiones y nuevos empleos para los jóvenes que egresan cada año de las universidades.

En el caso de Tamaulipas, son 3 mil 500 millones de dólares en riesgo, 11 parques eólicos funcionando, cuatro en proceso de prueba a punto de conectarse a la red eléctrica nacional y ocho proyectos adicionales.

En Acción Nacional condenamos el comportamiento del Gobierno de la República, que atenta contra la visión de un país líder, con inversión, desarrollo, crecimiento, bienestar y energías limpias, seguiremos alzando la voz para que el gobierno rectifique y el país tome el rumbo correcto, de la mano de todos, sin que nadie se quede atrás.

Es por ello, que presento el presente exhorto, ya que como legisladores tenemos la tarea de realizar acciones encaminadas para que, el gobierno recapacite y emprenda acciones para fortalecer la confianza de inversionistas en México, ya que cada que el ejecutivo toma una decisión en perjuicio de la iniciativa privada y la inversión, se pierden empleos, crecimiento, bienestar y desarrollo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se realicen acciones encaminadas para dejar sin efectos dicho acuerdo, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Energía (SE), para que, se deje sin efectos el “Acuerdo” por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional por contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes en la materia, así como los tratados y compromisos internacionales adquiridos por México.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 22 días del mes de mayo de 2020.



**DIPUTADA NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Notas

ⁱ Blanca I. Zumaya E., *Generará electricidad siete veces más cara*, Periódico el Mañana, consultado por última vez el 22 de mayo en <https://www.elmanana.com/generara-electricidad-siete-veces-mas-cara-freno-energias-limpias/5094882>

ⁱⁱ *Ibidem*.

ⁱⁱⁱ Blanca I. Zumaya E., *Generará electricidad siete veces más cara*, Periódico el Mañana, consultado por última vez el 22 de mayo en <https://www.elmanana.com/generara-electricidad-siete-veces-mas-cara-freno-energias-limpias/5094882>

^{iv} *Ibidem*.